

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2023.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2023.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de escalera de acceso a silo en carretera Madrid-Irún km 321.

3.- Se prorroga el contrato de “Limpieza de colegios y dependencias municipales” para los meses de septiembre a diciembre de 2023., en las mismas condiciones de la prorroga anterior -1/1/2023 al 31/8/2023-; y se fija el precio del contrato para el citado periodo, en la cantidad de 257.036,23 euros, 21% IVA incluido.

4.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Urbanización de calle Arenal entre Francisco Cantera y Comuneros de Castilla y Urbanización de calle El Cid entre Ramón y Cajal y Arenal” por importe de 202.238,66 euros, y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”.

5.- Se aprueba el exceso producido en las obras de “Asfaltado parcial del Poblado Los Ángeles” en la cantidad de 8.806,05 euros, 21% IVA incluido; la certificación nº 2 por importe de 9.734,81 euros y su abono a la empresa “Padecasa Obras y Servicios, S.A.”; se liquidan las obras en la cantidad de 116.181,23 euros, que incluye el importe de adjudicación y el exceso aprobado; y se libera el crédito retenido y no dispuesto por haber finalizado la obra.

6.- Se aprueba el exceso producido en las obras de “Construcción de 39 panteones en el Cementerio municipal de Altamira” en la cantidad de a 18.837,49 euros, 21% IVA incluido; la certificación nº 5 por importe de 19.105,54 euros y su abono a la empresa “Urbico Construcción Civil, S.L.”; se liquidan las obras en la cantidad de 317.655,77 euros, que incluye el importe de adjudicación y el exceso aprobado; y se libera el crédito retenido y no dispuesto por haber finalizado la obra.

7.- Se renuncia a los derechos de tanteo y retracto sobre la plaza de garaje del Parquin de Plaza Prim.

8.- Se aprueba el modificado de créditos nº 32/2023 de generación de crédito con cargo a mayores ingresos, por importe de 1.491.314,90 euros.

9.- Se aprueba el modificado de créditos nº 33/2023 de transferencias de créditos entre partidas del mismo programa, por importe de 14.019 euros.

10.- Se aprueba el modificado de créditos nº 34/2023 de ampliación de crédito, por importe de 21.141 euros.

11.- Se prorroga para 2024 el Convenio de Cooperación entre este Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Burgos para la prestación de los servicios de emergencia,

prevención, extinción de incendios y salvamento en la provincia.

12.- Se aprueba una adenda de prórroga al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios – A.I.E, para la liquidación y recaudación de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación del servicio de extinción de incendios, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

13.- Se aprueban los Planes de Seguridad y Emergencia del espectáculo de fuegos artificiales del día 5 de enero de 2024.

14.- Se aprueba la Adenda 2023, por la que se modifica el Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Miranda de Ebro sobre cofinanciación de los Servicios Sociales que han de prestarse por ambas entidades para las anualidades 2020-2023.

15.- Se deniega al ocupante de la sala 14 del Vivero de Empresas la ampliación de plazo para la presentación de la documentación requerida dentro de la VI Convocatoria de ayudas para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en el Vivero de Empresas; y se declara la caducidad del trámite y, en consecuencia, se tiene por desistida su solicitud de subvención.

16.- Se concede a la ocupante de un espacio “coworking” en el Vivero de Empresas una ayuda municipal máxima de 764 euros, correspondiente a la VI convocatoria de ayudas para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en dicho inmueble.

17.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación ACECAA para la financiación de la “V Campaña Bono Comercio de Dinamización Comercial”, con una aportación municipal de 55.000 euros.

18.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito en el año 2022 con la Agrupación de Familiares de las Personas Asesinadas en los Montes de la Pedraja y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe de la misma.

19.- Se aprueba la programación cultural del mes de noviembre de 2023, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de cuatro espectáculos incluidos en la misma por importe de 27.826,00 euros.

20.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Ateneo Musical Mirandés para el desarrollo y organización de diversos conciertos durante 2023, con una aportación municipal de 20.000 euros.

21.- Se deniega la subvención solicitada por la Cuadrilla La Parranda para la realización de actividades durante 2023, correspondiente a la convocatoria pública realizada al efecto.

22.- Se concede una subvención a la Asociación Cultural Batuskirla para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 3.600 euros.

23.- Se concede una subvención al Orfeón Mirandés “José de Valdivielso” para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 2.500 euros.

24.- Se concede una subvención a la Agrupación Mirandesa de las Artes para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 890 euros.

25.- Se concede una subvención a la Asociación Museo de Miranda de Ebro para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 140 euros.

26.- Se concede una subvención a la Asociación Farándula Teatro Mirandés para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 1.216 euros.

27.- Se concede una subvención a la Asociación Cultural Grupo de Teatro Studio 46 para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 1.648 euros.

28.- Se concede una subvención a la Asociación Musical Tala y Amigos para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 2.575 euros.

29.- Se concede una subvención a la Asociación de Encajeras de Miranda de Ebro para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 2.554 euros.

30.- Se concede una subvención a la Asociación Belenista Mirandesa para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 2.472 euros.

31.- Se concede una subvención al Coro los Veteranos para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 2.000 euros.

32.- Se concede una subvención al Grupo Vocal Orbe para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 500 euros.

33.- Se concede una subvención a la Asociación Cultural Music On Miranda para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 800 euros.

34.- Se concede una subvención a la Asociación Amigos del Camino de Santiago de Miranda de Ebro para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública

realizada al efecto, por importe de 4.326 euros.

35.- Se concede una subvención al Club Piragüismo Antares para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 9.000 euros.

36.- Se concede una subvención al Club Deportivo 36#School para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 1.500 euros.

37.- Se concede una subvención al Club Senderismo Karpanta para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 1.500 euros.

38.- Se concede una subvención a la Asociación Grupo de Amigos Moteros 2004-GRAM 04 para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 1.500 euros.

39.- Se concede una subvención al Club de Tenis Miranda para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 9.000 euros.

40.- Se concede una subvención al Club de Tiro con Arco Mirandés para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 500 euros.

41.- Se concede una subvención al Club Deportivo Popular Príncipe de España para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 1.500 euros.

42.- Se concede una subvención al Club Deportivo Pelotazale Mirandés para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 1.500 euros.

43.- Se concede una subvención a la Entidad de Promoción y Recreación Deportiva Patinaje en Línea para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 4.500 euros.

44.- Se concede una subvención a Moto Club Deportivo Mirandés para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 1.500 euros.

45.- Se concede una subvención al Club Taekwondo Gele para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 3.500 euros.

46.- Se concede una subvención al Club Deportivo Baloncesto Cronos para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por

importe de 9.000 euros.

47.- Se concede una subvención al Club Mirandés de Aerodelismo para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 1.000 euros.

48.- Se concede una subvención al Club Deportivo Casco Viejo para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 12.000 euros.

49.- Se concede una subvención al Club Deportivo Federado Miranda Comunidad Biker para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 1.500 euros.

50.- Se concede una subvención al Club Mirandés de Montaña para la realización de actividades durante 2023, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 5.000 euros.

51.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Eusebio Sacristán para el desarrollo de una Escuela de Deporte Inclusivo durante el año 2023, con una aportación municipal de 7.000 euros.